

Concepción, 25 de Febrero de 2025.-

A la Secretaria de la Excma. Cámara
Civil y Comercial Común Concepción
Dra. María Virginia Cisneros

S _____ / _____ D

El que suscribe **Ing. Sergio Pedraza**, Secretario del Área de Sistemas, a cargo del mismo de este Centro Judicial de Concepción, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de informar que en referencia a lo solicitado por oficio H2001491206 de fecha **21/02/2025** en JUICIO: MARTINEZ ZUCCARDI JORGE AGUSTIN C/ ACHERAL SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ COBROS (ORDINARIO) SE ACUMULO AL PRESENTE EL EXPTE. 72/21-REMITIO POR INHIBICION A FAMILIA DEL CENTRO JUDICIAL MONTEROS - EXPTE N°: 70/19.- En , a fin de dar cumplimiento con el Proveído que a continuación se transcribe: *"Concepción, 5 de febrero de 2025... AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVE: DISPONER COMO MEDIDA PARA MEJOR PROVEER (art. 135 CPCCT), sin que implique pronunciamiento sobre el fondo de la cuestión, se remita e-mail al Director de Sistemas del Centro Judicial Capital -Ingeniero Fabián Ríos- a los fines de que informe: 1) Si en el el juicio caratulado "Martínez Zuccardi Jorge Agustín c/ Acherál Sociedad Anónima s/ Cobro (ordinario)", expte. n° 70/19 que tramita en la Cámara Civil y Comercial Común Sala II SAE de Monteros el botón de ingresos de escritos fue inactivado o bloqueado para la recepción de escritos desde que ésta Cámara dictó la sentencia n° 1 de fecha 3/2/2023 hasta la devolución de los autos al juzgado de origen -Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I° Nominación del Centro Judicial de Monteros expte n° 115/21- en fecha 24/2/2023. 2) Si el letrado Gustavo René Pereyra Jimena apoderado de la parte demandada Acherál SA se vio imposibilitado de ingresar escritos en el período mencionado en el punto 1). HÁGASE SABER. Firman digitalmente: Dra. María José Posse. Dr. Roberto Santana Alvarado.NT"*

Ante la solicitud se eleva el Oficio a Desarrollo de Sistemas del Poder Judicial para que estén informados y emitan una respuesta a lo expresado.

Sin otro motivo, a la espera de una respuesta por parte de Desarrollo de Sistemas Capital, Saludo a Ud. atte.